

Normativa y condiciones

1.- Todo/a deportista queda inscrito en el evento una vez que abona íntegramente la cuota de inscripción. La operación comercial correspondiente al abono de la cuota de inscripción se regulará por las estipulaciones o condiciones establecidas al efecto por el prestador del servicio de pago on-line, quedando adheridos a las mismas el organizador y el o la participante. Una vez abonada la cuota de inscripción, el organizador retornará la misma si la prueba no llegase a celebrarse por decisión del organizador, siendo comunicada tal cancelación con la debida antelación. No se retornará la cuota de inscripción, ni todo ni parte, en el supuesto de que: (i) la prueba fuese suspendida por decisión del organizador o resto de entidades federativas o administrativas por la existencia de supuestos sobrevenidos fortuitos o de fuerza mayor no imputables a la organización; (ii) la prueba fuese modificada en cuanto a su formato, diseño, características, distancias o circuitos. En los casos en los que el o la deportista una vez inscrito/a solicite la baja o renuncie expresamente a tomar parte en el evento, podrá trasladar la inscripción a otro participante previo aviso y confirmación por parte de la organización. No se procederá a retornar al o a la deportista cantidad alguna satisfecha en el momento de inscribirse. El pago por la organización de las cantidades previstas en las "condiciones de devolución" a los y las deportistas que se hubiesen inscrito y que causen baja en el evento será realizado a través del mecanismo determinado por Moove Sports Club.

2.- Todo/a deportista al momento de inscribirse queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en Moove Sports Club, y al tratamiento automatizado de los mismos, así como de los datos a que la entidad organizadora tenga acceso como consecuencia de su participación en la prueba. Moove Sports Club asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente que podrán ser ejercidos a través de solicitud realizada por escrito y dirigida a la sede de Moove Sports Club en Barcelona 08017, calle Carabela la niña 18. El titular de los datos acepta que éstos puedan ser empleados por cualesquiera órganos o personal intervinientes en la organización del evento, así como cedidos a terceras personas y/o entidades, al margen de la organización, siempre que dicha cesión resulte necesaria para el cumplimiento de las normas o reglamentos u otras disposiciones normativas que pudieran resultar de aplicación. Los datos personales facilitados se encuentran en un fichero automatizado inscrito en el R.G.P.D. de la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal.

3.- El / La deportista conoce la existencia y contenido, entiende y acata todas las normativas, reglamentos y disposiciones reguladoras que resultan de aplicación en el evento. Es responsabilidad del participante informarse sobre tales cuerpos normativos que resultarán de aplicación en cada momento. Se obliga a respetar escrupulosamente las mismas así como los valores del deporte, manteniendo un comportamiento adecuado y preservando la buena imagen de la organización y su competición. El deber de cumplimiento de las normas y reglamentos es extensivo tanto a los acuerdos adoptados por la dirección organizativa o por los órganos federativos como a las resoluciones emanadas por aquellos en materias de su competencia.

4.- El / La deportista autoriza a la organización del evento para divulgar y comunicar cualesquiera sanciones y medidas cautelares relacionadas con eventuales infracciones cometidas con ocasión del evento.

5.- El / La deportista exime a MOOVE SPORTS CLUB de toda responsabilidad por cualesquiera lesiones o daños físicos, materiales, o de otra clase, no imputables a una deficiente organización o funcionamiento.

6.- El / La deportista autoriza a la organización para la grabación total o parcial, y consiguiente explotación publicitaria en los términos más amplios como en Derecho sea posible, de su presencia o participación en las actividades organizadas por MOOVE SPORTS CLUB por medio de fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer, así como el derecho a darles uso comercial, publicitario, etcétera, que considere oportuno, sin derecho a compensación económica alguna.

7.- El / La deportista no se encuentra sancionado ni incurso en ningún procedimiento sancionador en materias relacionadas con el deporte. Una vez inscrito, tan pronto se le imponga una sanción a través de una resolución que sea firme o simplemente ejecutiva establecida por una federación deportiva o cualesquiera otras entidades administrativas, tal circunstancia será puesta en conocimiento de la organización, quien, en tales casos, podrá motivadamente impedir la participación del o de la deportista en el evento.

8.- El / La deportista de conformidad y con arreglo a lo previsto en la legislación sobre arbitraje, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, somete a arbitraje impartido por el Tribunal Catalán de Arbitraje Deportivo, cualquier litigio o controversia que verse sobre aspectos relacionados con la participación de aquel/aquella en el evento, incluida la petición o solicitud de cualquier reclamación. En este sentido, declaran que se comprometen expresamente a cumplir el laudo arbitral que se dicte. Se hace expresamente constar que esta estipulación tiene carácter de convenio arbitral, debiendo en todo caso el o la participante manifestar en las 48 horas siguientes a la inscripción por escrito remitido a la sede del organizador si no acepta el presente convenio arbitral por ser de libre adhesión. Transcurrido dicho plazo sin manifestar por el/la deportista la oposición al convenio arbitral se entenderán aceptado a todos sus efectos. No obstante ello, el sometimiento a arbitraje no resultará extensivo a los litigios o apelaciones que, por su contenido o naturaleza, deban ser conocidos por otros órganos federativos, administrativos o de otro tipo, que deberían -en todo caso- ser planteados a través de las jurisdicciones correspondientes ante las instancias competentes cuando no se trata de materias de libre disposición para las partes (organización y participante) en aplicación de normativas vigentes.

9.- El / La deportista da su consentimiento a la organización y federaciones deportivas o autoridades competentes en materia de lucha contra el dopaje para la realización de controles de dopaje o salud y consiguiente obtención de muestras fisiológicas (sangre, orina y cualquier otra análoga) en la realización de controles de dopaje y pruebas complementarias, dentro o fuera de competición.

10.- El / La deportista autoriza a la organización y a las federaciones deportivas competentes para comunicar a terceros y para hacer públicos los resultados adversos de los controles de dopaje tras los contraanálisis que, en su caso, se realicen.

11.- El / La deportista autoriza que las muestras fisiológicas obtenidas en los controles realizados durante el evento pasen a ser propiedad de la entidad titular o responsable del control de dopaje o de salud que en su caso fuese realizado. Asimismo, autoriza a dichas entidades para que puedan disponer de las citadas muestras, una vez finalizado el control correspondiente, como considere conveniente pero con pleno respeto a la normativa vigente.

12.- El / La deportista da su consentimiento para que el médico que le tratase comunique a los órganos competentes de la lista de medicamentos tomados y tratamientos recibidos antes o durante el evento.

13.- El / La deportista autoriza a entidad competente en materia de control y sanción del dopaje comunique los resultados de los controles de dopaje y pruebas complementarias: al organizador del

evento, al club al que pertenece, al resto de federaciones o entidades sean o no deportivas y con independencia de su ámbito territorial que pudiesen venir afectadas o interesadas por eventuales infracciones de las normas de dopaje en razón a las disposiciones normativas vigentes. Se autoriza por el / la deportista que todos los datos, respetando la confidencialidad, pasen a formar parte de las memorias y estadísticas elaboradas.

14.- El / La deportista declara que no padece contraindicación alguna para participar o practicar deporte de competición, manifestando de forma responsable ante el organizador que se ha sometido antes del evento a controles o exámenes médicos a fin de descartar que padezca lesión, enfermedad o problema de salud que impidan o siquiera desaconseje su participación en el mismo."